



INFORME DEL PRIMER TRIMESTRE DE ACTIVIDADES DEL *PROGRAMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS COMITÉS CIUDADANOS 2016*, QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Abril, 2016

INTRODUCCIÓN

El Instituto Electoral del Distrito Federal (Instituto Electoral), es responsable de la función estatal de organizar las elecciones locales y los procedimientos de participación ciudadana, de acuerdo con lo previsto en el artículo 20 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código). Entre sus fines y acciones se encuentran los de promover el voto y la participación ciudadana, así como difundir la cultura cívica democrática y de la participación ciudadana.

Para cumplir con lo relativo a la participación ciudadana, el Instituto Electoral tiene, entre otras, la atribución de elaborar e instrumentar el Programa Institucional de Evaluación del Desempeño de los Comités Ciudadanos; formular y aplicar los procedimientos que para tal fin se requieran y elaborar el informe anual de evaluaciones del desempeño de los comités ciudadanos, de conformidad con los artículos 45, fracción IV, 64, fracción II, inciso o) y 78, fracciones IV, V y VI del Código.

De este modo y en estricta observancia a lo establecido en el artículo 72 del Código, referido a la elaboración de informes trimestrales de actividades, la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana (Dirección Ejecutiva) presenta el Primer Informe Trimestral del *Programa de Evaluación del Desempeño de los Comités Ciudadanos 2016*, con el propósito de ofrecer información del avance y cumplimiento de las acciones del Programa Institucional que se reporta. Su elaboración atendió a lo señalado por los “Lineamientos para la Elaboración de Informes Trimestrales y Anuales de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto Electoral del Distrito Federal”.

El informe se estructura en cuatro apartados: el primero corresponde a la Introducción; el segundo a las Actividades, en el cual se reporta lo realizado por actividad institucional y acciones programadas; en el tercero se detallan los Objetivos Alcanzados y, finalmente, se encuentran las Directrices y Actividades a Futuro.

1. ACTIVIDADES

El 11 de septiembre de 2015, la Junta Administrativa del Instituto Electoral aprobó en la Decimo Primera Sesión Extraordinaria mediante el Acuerdo JA088-15, el *Programa de Evaluación del Desempeño de los Comités Ciudadanos 2016*. Posteriormente, derivado de las modificaciones realizadas al Programa Operativo Anual del ajuste del Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral para el ejercicio fiscal, la Junta Administrativa aprobó el 23 de febrero de 2016 en la Tercera Sesión Extraordinaria, a través del Acuerdo JA013-16 las modificaciones al programa referido.

Así, el Programa quedó integrado por las actividades institucionales siguientes, conforme a las cuales se organiza este documento:

1. Política de comunicación con los órganos de representación ciudadana mejorada.
2. Comités y consejos han cumplido y trabajado a favor de su comunidad.
3. Actuación comunitaria apegada a la Ley.
4. Comités y consejos en las direcciones distritales atendidos.
5. Coordinaciones de trabajo, comisiones de vigilancia y representantes de manzana en beneficio del trabajo en equipo instalados.

Dichas actividades obedecen al cumplimiento del objetivo del Programa: promover la existencia de una política de comunicación entre el IEDF y los órganos de representación ciudadana (ORC) de tal manera que facilite la evaluación anual y posicione, empodere y fortalezca a dichos entes.

Con base en lo anterior, se informa lo conducente a partir de las acciones realizadas.

1.1 Política de comunicación con los órganos de representación ciudadana mejorada.

Uno de los problemas que se identificaron en el desarrollo del Programa Institucional de Evaluación del Desempeño de los Comités Ciudadanos 2016 fue la comunicación poco efectiva que se ha establecido, en primer lugar entre las personas que integran los órganos de representación ciudadana y en segundo lugar, de éstos con el Instituto Electoral. Esta problemática no permite el establecimiento de acciones correctivas que contribuyan al fortalecimiento de los comités y consejos. Es así que el objetivo específico de la actividad institucional es consolidar una nueva relación entre los órganos de representación ciudadana de la tercera generación y el Instituto Electoral, a través de un contacto permanente y oportuno a fin de que los comités y consejos tengan un acompañamiento permanente.

Las acciones que integran esta actividad institucional son tres, las cuales se deberán reportar a partir del segundo trimestre del año.

1.2 Comités y consejos han cumplido y trabajado a favor de su comunidad.

Otro de los problemas detectados en el Programa Institucional de Evaluación del Desempeño de los Comités Ciudadanos 2016, fue el desconocimiento que tiene la ciudadanía sobre la existencia de los órganos de representación ciudadana. Lo anterior puede ser porque se desconocen las atribuciones y obligaciones de éstos, motivo por el cual se buscará contribuir con los órganos de representación ciudadana en su posicionamiento ante la ciudadanía mejorando su evaluación, que a su vez redunde en beneficio de la comunidad. Para ello, la actividad institucional se compone de tres acciones que se reportan a partir del segundo trimestre del año, sin embargo, en este informe se da cuenta de algunos avances.

1.2.1 Instrumentos de evaluación ciudadana para la segunda generación aplicados.

Durante el periodo que se reporta, se han revisado los cuestionarios de las encuestas de opinión que se aplicaron en los años pasados a efecto de detectar las preguntas que pudieran ser incorporadas en la propuesta de cuestionario que se está desarrollando. Asimismo, se han incorporado algunas otras a efecto de complementar el cuestionario y atender las sugerencias que han realizado en diversos momentos quienes integran la Comisión de Participación Ciudadana.

De igual manera se está concluyendo el documento que será presentado a la Comisión a efecto de iniciar con los trámites administrativos que se deberán realizar en mayo para que en junio, con base en lo establecido en los artículos 15 y 184 de la Ley de Participación Ciudadana, se aplique la encuesta de opinión a la ciudadanía a fin de que se evalúe el desempeño de los comités y consejos.

1.3 Actuación comunitaria apegada a la Ley.

La transparencia y la rendición de cuentas se ha circunscrito a las entidades públicas, sin embargo, al ser los comités y consejos electos a través de un proceso en el cual se erogan recursos públicos, además de que reciben apoyos materiales que provienen de la misma fuente, se hace necesario un puntual seguimiento de las actividades que les establece la Ley. Además, la entrega de documentación a las direcciones distritales permite que se encuentren a disposición de la población en general las convocatorias y minutas de las asambleas ciudadanas y las actas de las sesiones del pleno del comité o consejo. De igual manera, los resultados de la evaluación institucional del desempeño permiten mejorar las herramientas utilizadas por los comités y consejos.

Es por ello que esta actividad institucional tiene por objetivo específico, fomentar la transparencia y la rendición de cuentas entre quienes integran los comités y consejos otorgando herramientas útiles para el registro de sus actividades y posterior entrega de la documentación a las direcciones distritales. De las cuatro acciones que integran esta actividad institucional, para el trimestre que se reporta se da cuenta de tres de ellas.

1.3.1 Transparencia y rendición de cuentas fomentada

La transparencia y la rendición de cuentas se han circunscrito a las entidades públicas, sin embargo, al ser los comités y consejos órganos electos a través de un proceso en el cual se erogan recursos públicos, además de que reciben apoyos materiales que provienen de la misma fuente, se hace necesario un puntual seguimiento de las actividades que les establece la Ley.

De igual forma, la entrega de documentación a las direcciones distritales permite que se encuentren a disposición de la población en general las convocatorias y minutas de las asambleas ciudadanas y las actas de las sesiones del pleno del comité o consejo. Asimismo, los resultados de la evaluación institucional del desempeño permiten mejorar las herramientas utilizadas por los comités y consejos. Por ello, esta acción tiene como propósito específico fomentar la transparencia y la rendición de cuentas entre quienes integran los comités y consejos otorgando herramientas útiles para el registro de sus actividades y posterior entrega de la documentación a las direcciones distritales y así fortalecer su gestión y desempeño.

Las estrategias propuestas son:

- Coordinar y establecer mecanismos para la transparencia y rendición de cuentas de los comités y consejos en el ejercicio de los recursos otorgados.
- Fortalecer los canales de comunicación y colaboración entre las direcciones distritales y los comités y consejos, para la elaboración y entrega de la documentación establecida en la Ley de Participación.
- Desarrollar acciones reglamentarias y administrativas que garanticen una adecuada organización y conservación de los archivos generados por los comités y consejos.
- Promover los mecanismos para que la información pública de los comités y consejos sea clara, veraz, oportuna y confiable, es decir, facilitar el acceso a información pública de calidad, aprovechando las tecnologías de información y comunicaciones, con la finalidad de asegurar la utilidad de la información para la ciudadanía.
- Promover entre la población los beneficios de utilizar el derecho de acceso a la información pública, con especial énfasis en las actividades de los comités y consejos y sus integrantes a efecto de generar confianza en los mismos.
- Fomentar una cultura cívica de transparencia y rendición de cuentas entre quienes habitan el espacio territorial donde actúa el comité y consejo. Es importante que la transparencia y la exigencia de la rendición de cuentas se vuelvan parte fundamental de la cultura cívico-política, es decir, que forme parte esencial de las actitudes y comportamientos permanentes de los habitantes de la Ciudad de México. Asimismo, la cultura de la transparencia debe permear en el ámbito educativo para impulsar la formación de una conciencia crítica y ética en los niños y jóvenes.

- Realizar campañas de difusión que aporten información útil a la ciudadanía sobre los programas y proyectos de los comités y consejos, apoyándose en el uso de las nuevas plataformas y tecnologías de la información y comunicaciones. La difusión de la información comités y consejos debe contribuir a crear conciencia sobre lo mucho que puede hacer la población para coadyuvar en la solución de los problemas, promoviendo a la vez una cultura de participación responsable y de apego a la legalidad.
- Desarrollar acciones que garanticen que la información referente a la vida privada y a los datos personales estará protegida.

La estrategia se está complementando con líneas de acción que permitirán fortalecer su actuación e imagen entre la población de las colonias y pueblos originarios, donde desempeñan sus actividades públicas. Además permeará los demás documentos que se deberán desarrollar para dar cumplimiento a lo establecido en el Programa Institucional que nos ocupa.

1.3.2 Herramientas utilizadas por los comités y consejos mejoradas

Para atender esta acción y a partir del análisis de los informes sobre el seguimiento y evaluación al desempeño de los comités y consejos presentados entre 2010 y 2014 se proponen algunas estrategias de comunicación y difusión necesarias para el seguimiento a las actividades de los órganos de representación ciudadana, cada estrategia se acompaña de una serie de herramientas tecnológicas que apoyarán la comunicación entre los integrantes de los órganos de representación ciudadana con el IEDF y la población en general.

Las estrategias son las siguientes:

1. Seguimiento de las **actividades al interior de los comités o consejos** se tiene contemplado realizar las siguientes actividades:
 - a) **Directorio web de los integrantes de comités o consejos:** delegación, dirección distrital, colonia, clave de colonia, nombres, cargos, coordinaciones instaladas, comisión de vigilancia operando;
 - b) **Agenda de trabajo de comités y consejos:** vinculada a convocatorias a Asambleas Ciudadanas y Foros informativos de la Consulta Ciudadana;
 - c) **Directorio web del Pleno del Consejo Ciudadano Delegacional:** nombres de los integrantes, procedencia (comité, organización ciudadana, consejo del pueblo o autoridad tradicional);
 - d) **Mesa directiva del Pleno del Consejo Ciudadano Delegacional:** acta que valida la integración, integrantes, cargo, comisiones de trabajo instaladas, geografía de la mesa directiva;

- e) **Agenda de trabajo del Pleno del Consejo Ciudadano Delegacional:** calendario de sesiones del Pleno, planes y programas, actividades de las comisiones de trabajo;

2. Comunicación permanente vía web:

- a) Mediante la cuenta seguimiento.ccyccp.iedf@gmail.com y apoyados en las herramientas proporcionados por la plataforma de Google, se construirá un canal de comunicación entre quienes integran los comités y consejos;

1.4 Comités y consejos en las direcciones distritales atendidos.

El primer contacto que los comités y consejos tienen con el Instituto Electoral es a través de las direcciones distritales, los 40 órganos desconcentrados, quienes tienen a su cargo la ejecución de diversas actividades con ellos. Las direcciones distritales se han manifestado constantemente de carecer de los recursos técnicos y humanos para atender de manera eficiente a los comités y consejos. Asimismo, se considera que esta razón merma el resultado de la evaluación del desempeño, por tanto, es necesario otorgar los recursos suficientes y necesarios para la mejor atención de los órganos de representación ciudadana. Por otro lado, con fundamento en una presumible carencia detectada en la evaluación a comités y consejos 2015, se considera que poner atención a las necesidades de capacitación específica para mujeres integrantes de los comités y consejos puede reportar beneficios para el mejor desempeño de estos órganos de representación ciudadana.

Es así que esta actividad institucional busca contribuir en la obtención de mejores resultados en la evaluación del desempeño a través de una atención eficiente por parte de las direcciones distritales.

La actividad institucional se compone de tres acciones, de las cuales durante el primer trimestre de 2016 se reporta lo correspondiente a la denominada Seguimiento a los comités y consejos realizado. Las tres restantes serán reportadas en los trimestres subsecuentes.

1.4.1 Seguimiento a los comités y consejos realizado

El seguimiento a los comités y consejos se lleva a cabo desde las direcciones distritales y se reporta a través del SISECOM. Para este trimestre al recuperar la información de manera directa, es decir desde los equipos de los órganos desconcentrados, el resultado obtenido genera un grado de confiabilidad muy bajo ya que para el corte del 5 de abril de 2016, se presenta una cobertura del 17.5% en la entrega de documentación, información que contrasta dramáticamente con el resultado validado por las direcciones distritales en octubre de 2015 que superaba el 40% de cobertura.

Ante esta problemática, la estrategia de recuperación de datos mediante el SISECOM incorporará, a partir del siguiente trimestre, un informe mensual firmado por la dirección distrital que se anexará al oficio de cumplimiento. Con esta estrategia, vincularemos las actividades 16-08-5 y 16-08-8 del Calendario Anual de Actividades de los Órganos Desconcentrados 2016.

Previo a la estrategia, realizaremos un reporte por dirección distrital para identificar los casos en los que debemos regularizar la captura de información y, en su caso, las modificaciones a la base de datos que sean pertinentes para un seguimiento más confiable.

Además, se ha incorporado, por primera vez, actividades con las Delegaciones, a partir del convenio que periódicamente el IEDF (la Dirección Ejecutiva de Capacitación y Educación Cívica) celebra con ellas, donde, de ser posible, se generará información que permita tener otros elementos más del desempeño de los órganos de representación ciudadana.

1.4.2 Detección de necesidades de capacitación específica para mujeres realizada.

Esta acción se deberá concluir el próximo trimestre, sin embargo durante el periodo que se informa y en el marco del 1er. Círculo de Reflexión 2016 para la promoción de los Principios de la Participación Ciudadana, se elaboró el *Cuestionario para fortalecer el apoyo institucional a los Consejos Ciudadanos Delegacionales (CCD)*, que fue aplicado el 11 de febrero a quienes integran estos órganos de representación ciudadana.

El cuestionario tuvo por objeto diagnosticar el nivel de conocimiento de las y los integrantes de las Mesas Directivas de los Consejos Ciudadanos Delegacionales en torno a sus atribuciones, manejo de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, y percepción sobre perspectiva de género y detección de necesidades de capacitación.

La población que respondería el cuestionario es de 112 coordinadoras o coordinadores internos que integran las Mesas Directivas de los 16 Consejos Ciudadanos Delegacionales. A la fecha, sistematizamos 65 cuestionarios que cubren a 14 de 16 Delegaciones, los casos de Gustavo A. Madero y Venustiano Carranza se incorporaran posteriormente ya que los ciudadanos, por la cuestión de cierre de calles, solicitaron continuar las actividades en la Dirección Distrital cabecera correspondiente.

Así, los siguientes datos parten de una muestra que abarca el 58% de la población:

- 34 de 65 personas entrevistadas han pertenecido a una comisión de trabajo.
- El 98.46% le gustaría que el IEDF publique en la página institucional los planes semestrales y una agenda de trabajo de los CCD.
- 61 de 65 personas declararon interés por los temas de género.

- 93.84% de las personas entrevistadas consideran que existe igualdad entre las mujeres y los hombres integrantes del CCD al que pertenecen; 3.07% considera que prevalece la desigualdad y 3.07% no contestó.
- A la pregunta abierta sobre los temas en que les gustaría recibir capacitación impartida por el IEDF, los temas reiterados en primera opción son Participación Ciudadana, Seguridad Pública y Asuntos de Género; en segunda opción los más reiterados son Participación Ciudadana y Gestión.

En el siguiente informe describiremos a detalle la información derivada de esta actividad incluyendo los cuestionarios de las Delegaciones no reportadas en este documento.

Esta acción está enmarcada en la lógica del establecimiento de una política de comunicación entre el IEDF y los órganos de representación ciudadana, que contribuya al desarrollo de las funciones de dichos entes con mejoras en su desempeño, al respecto. Con los resultados se pretende atender necesidades de formación, para ello las direcciones de área que integran la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana trabajan de forma coordinada. El próximo trimestre se presentará el documento definitivo con las necesidades de capacitación específicas para mujeres.

1.5 Coordinaciones de trabajo, comisiones de vigilancia y representantes de manzana en beneficio del trabajo en equipo instalados.

Otro de los problemas que se detectaron a partir de la elaboración del Programa Institucional fue que las coordinaciones de trabajo, las comisiones de vigilancia y los representantes de manzana se instalan de manera paulatina, gradual –a veces de manera escasa- y sin enfoque de igualdad de género. Estas tres instancias son fundamentales para el desarrollo de los trabajos internos de los comités y consejos. A partir de la integración de las coordinaciones de trabajo, las comisiones de vigilancia y los representantes de manzana, así como de la capacitación específica correspondiente se considera que el desempeño de los comités y consejos mejoraría. Además, para obtener información de los que sucede al interior de las instancias que nos ocupan, se realizarán intervenciones para detectar las áreas de mejora partiendo de la idea de que está próximo el relevo de integrantes en los órganos de representación ciudadana y la necesidad de enriquecer la atención y seguimiento del Instituto en relación a éstos así como la mayor integración de Comisiones y Representantes de Manzana.

Por ello, mediante las acciones de esta actividad institucional, se fortalecerán a los comités y consejos mediante la instalación de las coordinaciones de trabajo, las comisiones de vigilancia y los representantes de manzana para la organización y apoyo del trabajo interno que permitirá obtener mejores resultados ante la comunidad.

La actividad institucional se integra por cinco acciones de las cuales en este primer trimestre se debe reportar el avance correspondiente a una de ellas: Exhortos al cumplimiento de la ley efectuados.

1.5.1 Exhortos al cumplimiento de la ley efectuados

El fin de esta acción fue el coadyuvar en la reflexión sobre la importancia de que quienes integran el comité o consejo atiendan algunas actividades establecidas en la Ley de Participación; Además de buscar el fortalecimiento de la labor que efectúan en beneficio de su comunidad como integrante de estos órganos de representación ciudadana.

El exhorto fue entregado a través de las direcciones distritales, quienes ejecutaron lo establecido en la circular número 26 emitida por la Secretaría Ejecutiva, misma que indicaba que la actividad se realizara entre el 22 de febrero y el 25 de marzo del año en curso. Dicho exhorto invitaba a los comités y consejos a documentar las funciones, derechos y obligaciones que establece la Ley de Participación. A la fecha de corte del presente informe, el cumplimiento de la Circular con base en lo reportado por las direcciones distritales es la entrega del exhorto a 1,025 comités y consejos. A continuación se detalla la manera en que se hicieron llegar:

Entrega del Exhorto	
Envíos del documento mediante correo electrónico	1,495
Exhortos entregados personalmente	310
Envío de notificación a destinatarios del documento vía WhatsApp	30
Llamadas de seguimiento realizadas	239

2. OBJETIVOS ALCANZADOS

Nombre de la actividad institucional	Metas			Acumulado a la fecha del informe	Observaciones
	Logrado	Programado	Porcentaje de avance		
Política de comunicación con los órganos de representación ciudadana mejorada	0	3	0	0%	Actividades programadas para el segundo y cuarto trimestre.
Comités y consejos han cumplido y trabajado a favor de su comunidad	0	3	0	0%	Actividades programadas para el segundo y cuarto trimestre.
Actuación comunitaria apegada a la Ley	2	2	100	31.25%	
Comités y consejos	1	1	100	8.33%	

en las direcciones distritales atendidos					
Coordinaciones de trabajo, comisiones de vigilancia y representantes de manzana en beneficio del trabajo en equipo instalados	1	1	100	5%	

3. DIRECTRICES Y ACTIVIDADES A FUTURO

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	ACCIONES A REALIZAR	# DE ACCIONES	OBSERVACIONES
Política de comunicación con los órganos de representación ciudadana mejorada	Directorio de comités y consejos 2016-2019 elaborado.	1	Programada para el cuarto trimestre.
	Censo de quienes integran los comités y consejos elaborado.	1	Programada para el cuarto trimestre.
	Sistema de seguimiento instrumentado.	1	Programada para el segundo trimestre.
Comités y consejos han cumplido y trabajado a favor de su comunidad	Ley de Participación conocida por los comités y consejos.	1	Programada para el segundo trimestre.
	Formas y formatos de apoyo a su labor distribuidas.	1	Programada para el cuarto trimestre.
	Instrumento de evaluación ciudadana para la segunda generación aplicado.	1	Programada para el segundo trimestre.
Actuación comunitaria apegada a la Ley	Áreas de oportunidad a través de un seguimiento oportuno detectadas.	1	Programada para el tercer trimestre.
	Herramientas utilizadas por los comités y consejos mejoradas.	3	Programadas para el segundo, tercero y cuarto trimestre.
	Evaluación institucional del desempeño realizada.	1	Programada para el cuarto trimestre.
Comités y consejos en las direcciones distritales atendidos	Diagnóstico de necesidades elaborado.	1	Programada para el cuarto trimestre.
	Seguimiento a los comités y consejos realizado.	3	Programadas para el segundo, tercero y cuarto trimestre.
	Detección de necesidades de capacitación específica para mujeres realizada.	2	Programada para el segundo y cuarto trimestre.
Coordinaciones de trabajo, comisiones de vigilancia y representantes de manzana en beneficio del trabajo en equipo instalados	Capacitación específica por coordinaciones de trabajo realizada.	2	Programada para el segundo y cuarto trimestre.
	Exhortos al cumplimiento de ley efectuados.	4	Programadas para el segundo, tercero y cuarto trimestre.
	Exhortos al trato igualitario entre mujeres y hombres integrantes de los comités y consejos realizados.	1	Programada para el cuarto trimestre.
	Programa de capacitación para las comisiones de vigilancia realizado.	2	Programada para el segundo y tercer trimestre.
	Intervenciones en los comités, consejos y comisiones de vigilancia logradas.	1	Programada para el cuarto trimestre.